

5.- Garantías.

Provisional: 2.006,80 €.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación.

Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890. Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

7.- Clasificación del Contratista:

No necesita clasificación.

8.- Presentación de ofertas.

Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M., y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, a las 11,00 horas del 5º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 Euros.

Puerto Lumbreras a 29 de enero de 2007.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

Puerto Lumbreras

2000 Aprobación Definitiva de Modificación de las Tarifas del Servicio de Alcantarillado 2006.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en sesión Plenaria celebrada el día 31 de julio de 2006, aprobó la modificación de las tarifas del Servicio de Alcantarillado-2006, con el siguiente contenido:

1º Tarifas de uso doméstico:

Cuota fija:

De 0 m3 en adelante = 2,9467 €/trimestre/abonado.

Cuota variable:

De 0 m3 en adelante = 0,2278 €/m3.

2º.- Tarifas de uso industrial:

Cuota fija:

De 0 m3 en adelante = 29,4203 €/trimestre/abonado.

Cuota variable:

De 0 m3 en adelante = 0,2426 €/m3.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, o directamente Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puerto Lumbreras a 30 de enero de 2007.—El alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

San Javier

1620 Solicitud de licencia de apertura para una industria de manipulación de flor cortada, situado en paraje de Avellaneda, término municipal de San Javier.

Por la mercantil Sociedad Agraria de Transformación 7995 Los Ritas, se ha solicitado licencia de apertura para una industria de manipulación de flor cortada, situado en paraje de Avellaneda, término municipal de San Javier.

Habiéndose intentado, sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de la actividad, se notifica los mismos por medio del presente, la apertura del referido trámite, para que aleguen lo que estimen procedente.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

San Javier, a 14 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

1621 Solicitud de licencia de apertura para una ampliación de local destinado a venta de pan, confitería y cafetería, situado en Residencial Oasis, Bloque Oeste, Bajo Izquierda, de La Manga.

Por don Antonio López Pedregal, se ha solicitado licencia de apertura para una ampliación de local destinado a venta de pan, confitería y cafetería, situado en Residencial Oasis, Bloque Oeste, Bajo Izquierda, de La Manga.

Habiéndose intentado, sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de la actividad, se notifica a los mismos por medio del presente, la apertura del referido trámite, para que aleguen lo que estimen procedente.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

San Javier, 6 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

1623 Solicitud de licencia de apertura para un bar con cocina.

Por don José Sánchez Carrasco, se ha solicitado licencia de apertura para un bar con cocina, situado en calle Los Porches, n.º 13, de La Ribera.

Habiéndose intentado, sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de la actividad, se notifica a los mismos por medio del presente, la apertura del referido trámite, para que aleguen lo que estimen procedente.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

San Javier, a 30 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

1625 Solicitud de licencia de apertura de un mini parque infantil temporal, situado en las parcelas 225 y 226, de La Manga.

Por la mercantil Escemóvil, Sociedad Limitada, se ha solicitado licencia de apertura de un mini parque infantil temporal, situado en las parcelas 225 y 226, de La Manga.

Habiéndose intentado, sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de la actividad, se notifica a los mismos por medio del presente, la apertura del referido trámite, para que aleguen lo que estimen procedente.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días a contar desde la aparición del presente anuncio en el Bo-

letín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

San Javier, a 26 de diciembre de 2006.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

1957 Estudio de Detalle en las parcelas V-2 y V-8 del polígono V en La Manga del Mar Menor. Aprobación inicial.

Mediante Decreto de Alcaldía, dictado el día 30 de enero de 2007, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en las parcelas V-2 y V-8 del polígono V en La Manga del Mar Menor, previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Javier e instado por la mercantil "Gran Joya, Sociedad Limitada."

Durante el plazo de veinte días los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

San Javier a 30 de enero de 2007.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

1961 Corrección de errores en las bases para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local.

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 24, de 30 de enero de 2007, por la que se anuncia las Bases para la provisión, por el procedimiento de movilidad por concurso de méritos, de una plaza de Oficial Jefe de la Policía Local, encuadrada en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Javier y de conformidad con la Oferta de Empleo Público para el año 2006 aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, reunida, en sesión de fecha de 21 de junio 2006, se rectifica en el siguiente sentido:

En la página 3057, en el anuncio, donde dice:

"Bases de la convocatoria del concurso de méritos para proveer mediante movilidad una plaza de Oficial Jefe del Cuerpo de Policía local del Ayuntamiento de San Javier" debe decir:

"Bases de la convocatoria del concurso de méritos para proveer mediante movilidad una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía local del Ayuntamiento de San Javier"

donde dice:

"...para la provisión por movilidad de una plaza de Oficial Jefe del Cuerpo de Policía Local,"